



Don Miguel Ángel López Gil, en su calidad de Secretario General de la Federación Española de Kickboxing y Muaythai, CERTIFICA:

Que en cumplimiento del artículo 11 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, se convoca a Elecciones para miembros de la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada, de la FEKM, regulándose las mismas por el Reglamento Electoral en vigor.

La convocatoria consta de:

- A) El censo electoral provisional.
- B) La distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y estamentos.
- C) Calendario electoral.
- D) Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- E) Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.
- F) Procedimiento para el ejercicio del voto por correo.

La convocatoria deberá ser publicada en la web y los tablones de anuncios de la FEKM y de todas las Federaciones Autonómicas. Esta documentación queda avalada por el presente certificado.

En Madrid, a 25 de junio de dos mil veinte.

Fdo. Miguel Ángel López Gil

Secretario General FEKM